

Condenados dos directivos por un accidente laboral

El administrador y el responsable de prevención de riesgos laborales de una empresa de Azpeitia, en la que un trabajador sufrió una grave caída desde tres metros, han sido condenados a medio año de cárcel por un delito de lesiones por imprudencia grave. Los hechos se produjeron en diciembre de 2005, cuando el operario controlaba el proceso de trabajo de una máquina. por un problema técnico, subió a la parte superior de la misma por una escalera "que carecía de barandilla u otras medidas de protección colectiva", según la sentencia, y sin utilizar equipo de protección contra caídas, que no le había sido suministrado. En el juicio, los dos acusados aceptaron la pena que solicitó el fiscal.— EFE